

El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General
Ref\ JRS\JHF/pmgl

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE
D. Jorge Romero Salazar (PA)

CONCEJALES

D. Jose A. Gómez Guerrero (PA)
D^a Elena Andrades González (PA)
D. Miguel F. Alconchel Jiménez (PA)
D^a. Isabel Calvente Márquez (PA)
D^a M^a del Carmen Roldán Torres (PA).
D. José Gómez Gómez (PA)
D^a Sara Lobato Herrera (PA)
D. Evaristo Delgado Vargas (PA)
D. Salvador D. Puerto Aguilar (PSOE)
D^a Pilar B. Olivares Lara (PSOE)
D^a Natalia B. Gutiérrez Salazar (PSOE)
D. José V. Rojas del Pino (PSOE)
D. Daniel Perea González (PSOE)
D^a. Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)
D. David Gil Sánchez (PP)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D^a M^a Isabel Corroero Martín (PP)
D. Miguel Domínguez Conejo (PIBA)
D. Rubén Castillo Delgado (Los Barrios si se puede)

SECRETARIA GENERAL
D^a Julia Hidalgo Franco

FUNCIONARIA DE SECRETARÍA
D^a María Dolores García Hurtado.

INTERVENTOR MUNICIPAL ACCTAL.
D. Benito Corrales Pérez.

En la Villa de Los Barrios, siendo las diez horas y treinta minutos del día 4 de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, los Sres. Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente, y en 1ª convocatoria.

No asiste D. Manuel Antonio Molina García, Concejel del Grupo Municipal del Partido Andalucista, cuya ausencia es excusada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Pleno Extraordinario y Urgente 04/08/17 S/D

1

Código Seguro De Verificación:	1bZ63ZU4FdewGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/03/2018 13:38:15
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	07/03/2018 13:34:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	26/02/2018 08:35:23
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/1bZ63ZU4FdewGdnFhxwBqQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, y no habiéndolas, se procede a la votación del asunto.

Sometida la ratificación de la urgencia de la sesión a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 20 (9 PA, 6 PSOE, 3 PP, 1 PIBA, 1 LBSSP)** [D. Jorge Romero Salazar, D^a Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a M^a del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D^a Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vagas, D. Salvador Puerto Aguilar, D^a Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D^a Natalia B. Gutierrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D^a M^a Isabel Corroero Martín, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].

*En consecuencia legal, se aprueba la ratificación de la urgencia por **unanimidad**.*

PUNTO 2º.- EXPEDIENTE SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMPARTIMENTO FONDO DE ORDENACIÓN 2018, DEL FONDO DE FINANCIACIÓN A ENTIDADES LOCALES Y MODIFICACIÓN PLAN DE AJUSTE.

Seguidamente se conoce Propuesta de la Alcaldía, de fecha 28 de julio de 2017, del siguiente tenor literal:

“Considerando que el Ministerio de Hacienda y Función Pública dicta Resolución de 5 de julio de 2017, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, por la que se da cumplimiento al artículo 41.1.a) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Considerando que el Real Decreto-ley 17/2014, referido con anterioridad, en cuanto a lo que se refiere a las entidades locales, constituye el mecanismo Fondo de Financiación a Entidades Locales, y dentro de éste, un compartimento denominado Fondo de Ordenación que tiene por objeto posibilitar la reconducción de la situación de municipios en riesgo financiero.

Considerando que la misma Resolución hace referencia a que aquéllos municipios que se encuentren incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación del artículo 39.1.a) del mencionado Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, podrán remitir su solicitud de adhesión al Fondo de Ordenación para 2018, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41.1.b) del mencionado cuerpo legal, y para atender nuevas necesidades financieras de las incluidas en el artículo 40.1 de esta misma norma, y en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y

Pleno Extraordinario y Urgente 04/08/17 S/D

2

Código Seguro De Verificación:	1bZ63ZU4FdewGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/03/2018 13:38:15
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	07/03/2018 13:34:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	26/02/2018 08:35:23
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/1bZ63ZU4FdewGdnFhxwBqQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Sostenibilidad Financiera, que en su Disposición Adicional Primera, prevé que las entidades locales podrán incluir en el Compartimento Fondo de Ordenación, ya mencionado, las necesidades financieras que sean precisas para dar cumplimiento a las obligaciones que se deriven de la ejecución de sentencias firmes.

Considerando que el Ayuntamiento de Los Barrios, cumple con los requisitos establecidos para poder adherirse al compartimento Fondo de Ordenación 2018, y en consecuencia poder atender, en virtud de lo dispuesto en los citados cuerpos legales, con cargo a aquél las siguientes necesidades financieras:

*Vencimientos de créditos de mercado - *Retenciones PTE- *Reintegros liquidaciones - *Vencimientos préstamos FFPP y *Sentencias: 38.516.393,52.-€.

Considerando las informaciones contenidas en las Modificaciones realizadas en el Plan de Ajuste existente, y en la Memoria explicativa de la actual Modificación del Plan de Ajuste, emitidos por esta Alcaldía-Presidencia, que se acompañan.

Por todo lo que antecede, esta Alcaldía eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Acordar la adhesión de esta Entidad Local al “Compartimento Fondo de Ordenación” dentro del Fondo de financiación a Entidades Locales, para las siguientes necesidades financieras:

*Vencimientos de créditos de mercado - *Retenciones PTE- *Reintegros liquidaciones - *Vencimientos préstamos FFPP y *Sentencias: 38.516.393,52.-€.

Segundo.- Aprobar las modificaciones realizadas al Plan de Ajuste existente para esta Entidad Local.


Tercero.- Aceptar la supervisión y control por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la aplicación de las medidas adicionales que, durante la fase de seguimiento del plan de ajuste del Ayuntamiento de Los Barrios, podrá imponer, con arreglo a la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el artículo 46 del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Cuarto.- Aprobar, para poder dar cumplimiento a todo lo referido con anterioridad, la remisión de la información pertinente, al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Pleno Extraordinario y Urgente 04/08/17 S/D

3

Código Seguro De Verificación:	1b2632U4FdewGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/03/2018 13:38:15
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	07/03/2018 13:34:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	26/02/2018 08:35:23
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/1b2632U4FdewGdnFhxwBqQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Quinto.- Autorizar al Alcalde a presentar y firmar cuantos documentos sean necesarios a tal fin”.

Sometida la Propuesta a votación, con la asistencia de 20, de los 21 Concejales/as, miembros de derecho que forman la Corporación, obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 12 (9 PA, 3 PP) [D. Jorge Romero Salazar, D^a Elena Andrades González, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a M^a del Carmen Roldán Torres, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Isabel Calvente Márquez, D. José Gómez Gómez, D^a Sara Lobato Herrera, D. Evaristo Delgado Vagas, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D^a M^a Isabel Correro Martín].

- Votos en contra: 8 (6 PSOE, 1 PIBA, 1 LBSSP) [D. Salvador Puerto Aguilar, D^a Pilar Bernardina Olivares Lara, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D^a Natalia B. Gutierrez Salazar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D. Miguel Domínguez Conejo, D. Rubén Castillo Delgado].

En consecuencia legal, se aprueba la Propuesta por **mayoría absoluta**.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta y un minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretaria General, certifico.

Pleno Extraordinario y Urgente 04/08/17 S/D

4

Código Seguro De Verificación:	1b263ZU4FdewGdnFhxwBqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	07/03/2018 13:38:15
	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	07/03/2018 13:34:22
	Manuela Torrejón Melgar - Administrativo Secretaria - Actas	Firmado	26/02/2018 08:35:23
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/1b263ZU4FdewGdnFhxwBqQ==		

